REF: PERTENENCIA 2020-00010
DEMANDANTE: ANA SILVIA HERRERA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: YANETH ROCÍO RIAÑO SÁNCHEZ Y OTRAS

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 11 de diciembre de 2020. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, informando que las demandadas mediante memorial de 06 de agosto de 2020 se dan por notificadas del expediente y además allega documentos para agregar al expediente. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Villapinzón, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que las demandadas ya manifestaron haberse enterado del proveído y sin embargo, no dan contestación a la demanda, TÉNGASE POR NOTIFICADAS A LAS SEÑORAS YANETH ROCÍO RIAÑO SÁNCHEZ, ANGÉLICA MARÍA BARRERO RIAÑO Y LAURA VIVIANA BARRERO RIAÑO.

De otro lado, como ya se nombró Curador Ad Litem, comuníquese al togado, para efectos de cumplir con lo de su cargo, respecto de las PERSONAS INDETERMINADAS.

Cumplir con las demás órdenes emanadas en el auto de 20 de noviembre de 2020.

Se agrega los documentos presentados por el interesado, el pasado 25 de noviembre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA-EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 004
DEL DÍA DE HOY 15 DE FEBRERO DE 2021

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

LMCP